página 9870/1

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 3 de junio de 2022, de la Dirección General de Administración Local, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones previstas en la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía, a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Mediante la Orden de 14 de junio de 2016, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

La disposición adicional única de la citada orden establece que la convocatoria anual de subvenciones se efectuará por resolución de la Dirección General de Administración Local, por delegación de la persona titular de la consejería competente sobre régimen local. Igualmente dispone que en dicha resolución, además del plazo de presentación de solicitudes, se aprobarán los diferentes formularios de la convocatoria correspondiente y se establecerán los diferentes plazos de presentación de anexos, pagos, justificación y otros de carácter general.

En su virtud, conforme al Título VII del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

DISPONGO

Primero. Convocatoria.

La convocatoria de las subvenciones para el año 2022 se regirá por la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Segundo. Formularios.

Se incorporan a la presente convocatoria a efectos meramente informativos los formularios que se utilizarán en la tramitación telemática de la convocatoria, normalizados e inscritos por la consejería competente en la materia en el registro de formularios de la Junta de Andalucía. Las solicitudes de las subvenciones se cumplimentarán telemáticamente conforme al formulario que figura como Anexo I. Tanto a la solicitud como al resto de anexos se podrá acceder a través del siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/9298/datos-basicos.html

Tercero. Aprobación del gasto.

Será necesario el acuerdo del Consejo de Gobierno para autorizar la concesión de subvenciones cuando el gasto a aprobar sea superior a 3.000.000 de euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 115.2 del texto refundido de la Ley General





Número 114 - Jueves, 16 de junio de 2022

página 9870/2

de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo. La autorización del Consejo de Gobierno Ilevará implícita la aprobación del gasto correspondiente.

La aprobación del gasto tendrá lugar antes de dictar la resolución de concesión, y ésta llevará consigo el compromiso de gasto correspondiente, acumulándose en una misma fase la autorización y la disposición del crédito.

Cuarto. Cuantía de la subvención.

La cuantía máxima total a subvencionar para la adquisición de materiales de los proyectos de obras y servicios será la resultante de aplicar un 45% a la aportación que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a nivel provincial para subvencionar los costes salariales y cotizaciones empresariales de aquellos con carácter anual, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, y conforme a lo aprobado en el ámbito de la Comisión Regional de Seguimiento celebrada, a efectos de la convocatoria del ejercicio 2022, el 16 de mayo de 2022, que ha cifrado en 185.551.439,60 euros los fondos para la presente convocatoria, distribuidos provincialmente de la siguiente manera:

ALMERÍA	10.353.770,33 €	HUELVA	15.456.434,92 €
CÁDIZ	20.744.650,95€	JAÉN	24.362.904,02 €
CÓRDOBA	28.816.138,57 €	MÁLAGA	20.243.662,06 €
GRANADA	24.492.790,03€	SEVILLA	41.081.088,72€

De esta manera, la subvención de materiales de los proyectos de obras y servicios, que asciende a 83.498.147,82 euros, se distribuye provincialmente conforme a la siguiente tabla:

ALMERÍA	4.659.196,65€	HUELVA	6.955.395,71 €
CÁDIZ	9.335.092,93€	JAÉN	10.963.306,81 €
CÓRDOBA	12.967.262,36 €	MÁLAGA	9.109.647,93 €
GRANADA	11.021.755,51 €	SEVILLA	18.486.489,92 €

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía subvencionará el 75% de la cuantía obtenida de acuerdo con el apartado anterior, por un importe máximo de 62.623.610,87 euros, conforme al reparto provincial que se indica a continuación:

ALMERÍA	3.494.397,49€	HUELVA	5.216.546,78 €
CÁDIZ	7.001.319,70 €	JAÉN	8.222.480,11 €
CÓRDOBA	9.725.446,77 €	MÁLAGA	6.832.235,95 €
GRANADA	8.266.316,63 €	SEVILLA	13.864.867,44 €

Por su parte, las diputaciones provinciales subvencionarán el 25% restante, de acuerdo con la siguiente distribución:

ALMERÍA	1.164.799,16 €	HUELVA	1.738.848,93€
CÁDIZ	2.333.773,23€	JAÉN	2.740.826,70€
CÓRDOBA	3.241.815,59€	MÁLAGA	2.277.411,98 €
GRANADA	2.755.438,88€	SEVILLA	4.621.622,48 €

Quinto. Financiación.

La financiación de estas subvenciones por parte de la Administración de la Junta de Andalucía se realizará con cargo a los créditos consignados en la partida presupuestaria





Número 114 - Jueves, 16 de junio de 2022

página 9870/3

con clasificación económica 763.00 «Transferencias de capital. A Corporaciones Locales. A Ayuntamientos. Programa Fomento Empleo Agrario» del programa 81.A «Cooperación económica y coordinación con CC.LL.», correspondiente al estado de gastos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la prórroga del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022 por una cuantía de 37.574.166,52 euros y el que apruebe, en su caso, el Parlamento de Andalucía para la anualidad 2023, con la correspondiente posibilidad de adquirir compromisos de carácter plurianual por una cuantía de 25.049.444,35 euros.

En el caso de producirse disponibilidad presupuestaria en los créditos afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario en el ejercicio corriente, se podría ampliar la cuantía y, en consecuencia, el porcentaje a abonar en el ejercicio 2022, mediante el oportuno reajuste de anualidades, cuyo procedimiento llevará a cabo la Dirección General de Administración Local, notificándose a las entidades interesadas para su conocimiento.

Sexto. Solicitudes.

Las diputaciones provinciales de Andalucía podrán solicitar las subvenciones recogidas en la presente resolución, con sujeción a la distribución provincial indicada en el apartado cuarto.

Séptimo. Medio y lugar de presentación.

Las diputaciones provinciales de Andalucía deberán presentar su solicitud, ajustada al Anexo I, a través del registro electrónico, dirigida a la persona titular de la Dirección General de Administración Local. Dicha solicitud deberá suscribirse por la persona titular de la presidencia de la diputación o persona en quien delegue, acreditándose tal representación mediante la cumplimentación y aportación de los Anexos I bis y, en su caso, tris, así como certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente.

Octavo. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Noveno. Obligaciones específicas.

En relación al artículo 14.1.c) de las bases reguladoras, las diputaciones provinciales deberán informar sobre los proyectos de obras y servicios aprobados por el SEPE en el marco del PFEA 2022 a 15 de noviembre de 2022, mediante la presentación en el plazo de diez días a partir de esta fecha del Anexo II.

Igualmente, en relación al artículo 14.1.d) de las bases reguladoras, deberán informar, mediante la presentación del Anexo III, sobre los pagos efectuados por la Diputación Provincial en relación con todos los proyectos de obras y servicios afectados a la convocatoria, con indicación de la entidad local o tercero al que se ha efectuado el pago, la denominación del proyecto de obra o servicio y la fecha de inicio de ejecución de los mismos. Este anexo contendrá el importe acumulado de los pagos efectuados hasta el 31 de marzo de 2023 y, posteriormente, hasta el 30 de septiembre de 2023, y deberá presentarse en el plazo de diez días a contar desde cada una de las fechas indicadas.

Décimo. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de los proyectos de obras y servicios que sean financiados por la Administración de la Junta de Andalucía con arreglo a lo dispuesto en las bases reguladoras, comenzará de conformidad con la fecha establecida por el SEPE y deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de septiembre del año 2023, salvo que se conceda una prórroga por el SEPE, en cuyo caso el plazo de ejecución quedará ampliado, automáticamente, hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.





Número 114 - Jueves, 16 de junio de 2022

página 9870/4

Undécimo. Modificación de la subvención concedida.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 29 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, prorrogado para el año 2022, se podrán modificar las subvenciones concedidas cuando las decisiones dirigidas al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera lo hicieran necesario, por motivos de interés general. La modificación se realizará por el órgano competente para conceder la subvención.

Duodécimo. Forma y secuencia del pago.

El abono de la subvención se hará efectivo, para cada diputación provincial suscriptora del correspondiente convenio, hasta el 100% del importe de la subvención concedida. En concreto, el abono se efectuará de la siguiente manera:

- a) El 60% del importe concedido se abonará en un solo pago que se propondrá en la primera anualidad, una vez firmado el convenio al que se refiere el artículo 13.3 de las bases reguladoras.
- b) El 40% restante se abonará en dos pagos a lo largo del primer semestre de la segunda anualidad, que se propondrán en los meses de marzo y junio. Las propuestas de pago se tramitarán conforme a lo siguiente:

La propuesta de pago correspondiente al mes de marzo, por importe del 30%, requerirá que la entidad beneficiaria haya presentado el Anexo II de la convocatoria conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1.c) de las bases reguladoras, y si procediese, posterior aceptación por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

La propuesta de pago correspondiente al mes de junio, por importe del 10%, requerirá que la entidad beneficiaria haya ratificado o actualizado el contenido del Anexo II antes del 10 de junio de 2023 y, si procediera, que la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local lo acepte posteriormente, así como haber presentado el Anexo III de la presente resolución con datos a 31 de marzo de 2023.

Decimotercero. Justificación.

Las entidades beneficiarias deberán remitir al órgano competente a través del registro electrónico la justificación acreditativa del empleo de las cantidades recibidas mediante certificado de la intervención de la diputación provincial correspondiente, desde el día siguiente a la finalización del plazo de ejecución hasta el 29 de febrero de 2024, salvo el supuesto de prórroga previsto en el artículo 15 de las bases reguladoras, en cuyo caso la justificación final se deberá realizar en el plazo de 5 meses desde la expiración de aquella.

El Anexo IV de justificación parcial podrá presentarse, una única vez, con anterioridad a la finalización del plazo de ejecución.

En el supuesto de que se reflejen en el Anexo V de justificación final cantidades a reintegrar a la Junta de Andalucía deberá adjuntarse, además, carta de pago por dicho importe, acreditativa de la devolución voluntaria a iniciativa de las entidades beneficiarias, o requerirse a la Dirección General de Administración Local, a través de la plataforma telemática establecida al efecto, para que proceda a su confección y envío, conforme se recoge en el citado anexo.

Decimocuarto. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Disposición adicional única. Convocatoria complementaria.

La persona titular de la Dirección General de Administración Local, por delegación de la persona titular de la consejería competente sobre régimen local, aprobará mediante





Número 114 - Jueves, 16 de junio de 2022

página 9870/5

resolución la convocatoria complementaria de subvención a las diputaciones provinciales andaluzas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 y disposición adicional única de las bases reguladoras, si el SEPE incrementara su aportación inicial y eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible lo permitieran.

Sevilla, 3 de junio de 2022.- El Director General, P.D. (del titular de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Orden de 14.6.2016, BOJA núm. 114, de 16.6.2016), Joaquín José López-Sidro Gil.





Número 114 - Jueves, 16 de junio de 2022

página 9870/6

(Página 1 de 4) ANEXOI



Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

SOLICITUD



SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

			CON	/OCATORIA:	
Resolución de	de	de	(BOJA n°	de fecha)
1. DATOS DE LA E	ENTIDAD SOLICITA	NTE Y DE LA PEF	RSONA REPRESEI	NTANTE	
DENOMINACIÓN:					NIF:
APELLIDOS Y NOMBR	E DE LA PERSONA REPI	RESENTANTE:			SEXO: DNI/NIE:
2. NOTIFICACIÓN	I ELECTRÓNICA OE	BLIGATORIA			
Las notificaciones q Administración de la	ue proceda practicar Junta de Andalucía (1)	se efectuarán por	medios electrónicos	s a través del siste	ema de notificaciones de
Indique, opcionalme notificaciones.	ente, una dirección de	correo electrónico	donde informar so	ore la notificación	practicada en el sistema d
Correo electrónico:					
información sobre	los requisitos necesar ucia.es/notificaciones.	on su certificado elec rios para el uso de	ctrónico u otros medio el sistema y el acce	s de identificación ele so a las notificacio	ectrónica; puede encontrar m nes en la dirección: https:
	S /	/	/	/	/
Entidad:					
Domicilio:					
Localidad:			Provincia:	Có	digo Postal:
NOTA: Deberá estar o	de alta en el Registro de	Cuentas de Tercer	os de la Tesorería Ger	neral de la Junta de .	Andalucía.
4. DATOS DE LA A	ACTUACIÓN				
IMPORTE ESTATAL A	PROBADO A NIVEL PRO	VINCIAL (Dispongo	cuarto de la Resolucio	ón de convocatoria):	:
(COSTES SALARIALES	Y COTIZACIONES EMP	RESARIALES)			€
IMPORTE A SUBVENC	IONAR A LAS ENTIDADE	ES LOCALES (COSTE	S DE MATERIALES):		€
Importe máximo a fin	nanciar por la Junta de	Andalucía (COSTES	DE MATERIALES)		€
Importe máximo a fin	nanciar por la Diputació	n Provincial (COSTI	S DE MATERIALES):		€



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA







Número 114 - Jueves, 16 de junio de 2022

página 9870/7

(Página 2 de 4) ANEXO I



5. DECLARACION					
_ ` `		ilidad, que la entidad solicitante:			
	•	ligaciones establecidas en las Bases	•		
		venciones o ayudas para la misma f			
☐ Ha solicitado y solicitud, proce	/u obtenido otra dentes de cuales	s subvenciones, ayudas, ingresos quiera Administraciones o entes pú	o recursos para la mis blicos o privados, nacio	sma finalidad relaci onales o internacior	ionadas con es nales.
Solicitadas					Minimis
Fecha/Año	Administrac	ción / Ente público o privado, nacional o	internacional	Importe/Concepto	(Sí/No)
					€
					€
Concedidas	Adoptotolog	ción / Ente público o privado, nacional o	tota construct	1	Minimis
Fecha/Año	Administrac	Internacional	Importe/Concepto	(Sí/No)	
					€
					€
. DOCUMENTAC	IÓN				
Presento la siguiente	documentación	:			
☐ Certificado	acreditativo de la	titularidad de la Presidencia de la I	Diputación (Anexo I-Bis)	
		a delegación de la competencia pa		•	u caso) (Anexo
Tris)	acreattativo ae t	a detegación de la competencia pe	ira solicitai y sascribii	subventiones (en s	a caso, (raicx
	hancario acredita	ativo de la titularidad de la cuenta c	orriente		
		A ADMINISTRACIÓN DE LA JU		ÍΛ	
					de Andalucía o
sus Agencias, e indic	o a continuación	iguientes documentos que obran e la información necesaria para que p	uedan ser recabados:	. acron ac ta canta t	ac / ii / datacia o
Docume	nto	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento emitió o en el qu	
·					
OCUMENTOS E	N PODER DE C	OTRAS ADMINISTRACIONES			
ierzo el derecho a	no presentar los	siguientes documentos que obrar a para que puedan ser recabados:	n en poder de otras A	dministraciones Pú	blicas, e indico
Docume		Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión	Procedimiento	en el que se
			o presentación	emitió o en el qu	ie se presentó
·					
·					
, 7					

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002075/9





Número 114 - Jueves, 16 de junio de 2022

página 9870/8

(Página 3 de 4) ANEXO I



7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LU	JGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , solicitud, y SOLICITA la concesión de la s	bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos subvención por un importe de	cuantos datos figuran en la presente euros.
En	, a la fecha de la firma electi	rónica.
	LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA (*)	
Fdo.:		

(*) O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación.

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 3 4

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41001-Sevilla y correo electrónico dg.administracionlocal.ctrjal@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctrjal@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215557.html



2075/9







Número 114 - Jueves, 16 de junio de 2022

página 9870/9

(Página 4 de 4) ANEXO I



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

El correo electrónico que nos proporciona, es necesario para poder efectuar el aviso adicional de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se haya cumplimentado este dato. En el caso de que desee modificarlo deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos -Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

4. DATOS DE LA ACTUACIÓN

Deberá cumplimentar las cuantías conforme a la Resolución de convocatoria.

5. DECLARACIONES

 ${\sf Deber\'a}\ marcar\ aquellas\ declaraciones\ que\ correspondan\ con\ su\ situaci\'on\ concreta.$

6. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar el cargo de la persona en quien se delega y la disposición de delegación.







Número 114 - Jueves, 16 de junio de 2022

página 9870/10

(Página 1 de 1)

CONVOCATORIA:

ANEXO I Bis



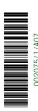
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA TITULARIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN



SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

D./D ^a . en calidad de Secretario/a de la Diputación Provincial de	
CERTIFICO:	
Que D./D³.	, con D.N.I.:
ostenta en la actualidad el cargo de Titular de la Presidencia de esta Corporación, de conformidad d	con el nombramiento efectuado
en sesión constitutiva de la Diputación Provincial celebrada el día	
Y para que conste y surta efectos, expido la presente en,	, a la fecha de la firma electrónic
EL/LA SECRETARIO/A	
Fdo.:	



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



CONVOCATORIA:



Número 114 - Jueves, 16 de junio de 2022

página 9870/11

ANEXO I Tris (Página 1 de 1)



Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA PARA SOLICITAR Y SUSCRIBIR SUBVENCIONES



SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

D./Da.		
Secretario/a de la Dipu	tación Provincial de	
	CERTIFICA:	
Que por Resolución de		de fecha
, D./D	a	,cor
		solicitar subvenciones, de conformidad con el nombra-
miento/designación ef	ectuado con fecha	
Y para que conste y sur	ta efectos, expido la presente en	, a la fecha de la firma electrónica
	EL/LA SECRETARIO/A	



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA







Número 114 - Jueves, 16 de junio de 2022

página 9870/12

(Página 1 de 4)

ANEXO II



Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

RELACIÓN DE PROYECTOS



SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

CONVOCATORIA:

CERTIFICADO DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS APROBADOS POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, PARA LA PROVINCIA DE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO Y DESGLOSE INICIAL DE SU FINANCIACIÓN, TIPO DE PROGRAMA Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Resolución de	(de	de	(BOJA no	de fecha	

1. DATOS DE LA ENTIDAD

DENOMINACIÓN:

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN

NÚMERO DE PROYECTOS:







PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002075/9/A02

Número de		Denominación de la obra	Tipología	Tipo de fondos	Naturaleza	aciones istas	Subvención inicial SEPE	Subvención Ju (co	ınta de Andaluc ste de material	cía/Diputación es)	Aportación	Otras	
expediente	Entidad local	y/O Servicio (1) (2) servicio personas Núm de (11d1)		Total subvención materiales	Aportación Junta de Andalucía	Aportación Diputación Provincial	municipal	aportaciones	Total proyect				
			_										
			+										
			+										
			+										

- (1) TIPOLOGÍA: A Equipamientos e instalaciones deportivas. B Equipamientos e instalaciones públicas, culturales y educativas. C Formación y empresas. D Impulso del sector agrario. E Infraestructuras públicas: vías y obras. - F Infraestructuras turísticas. - G Instalaciones, espacios y equipamientos sociales. - H Limpieza viaria. - I Medio Ambiente, parques y jardines. - J Mejora en infraestructuras hidráulicas. - K Naves industriales. -L Servicios Comunitarios.
- (2) GR=Garantía de Rentas EE=Empleo Estable.

página 9870/14

(Página 3 de 4) ANEXO II



4. CE	4. CERTIFICADO, LUGAR, FECHA Y FIRMA							
Y para	FICO que son ciertos cuantos datos figuran en el preser a que conste y surta efectos, ante la Consejería de Tu ucía, expido la presente con el visto bueno de la persona	ırismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de						
	En	, a la fecha de la firma electrónica.						
	V°B° LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA (*)	EL/LA SECRETARIO/A						
Fdo.:		Fdo.:						

(*) O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación de firma.

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 3 4

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41001-Sevilla y correo electrónico dg.administracionlocal.ctrjal@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctrjal@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215557.html



002075/9/A02





página 9870/15

ANEXO II (Página 4 de 4)



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN

Deberá indicar el número total de proyectos presentados por las entidades locales en el ámbito de su provincia y relacionados en el apartado 3 RELACIÓN DE PROYECTOS.

3. RELACIÓN DE PROYECTOS

Deberá indicar los datos solicitados de cada expediente. La columna "Denominación de la obra y/o servicio" deberá ser cumplimentada con el nombre del proyecto completo, limitando el uso de mayúsculas a lo estrictamente necesario, sin errores tipográficos y evitando utilizar abreviaturas no reconocibles.

4. CERTIFICADO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá certificar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar el cargo de la persona en quien se delega y la disposición de delegación.







Número 114 - Jueves, 16 de junio de 2022

página 9870/16

Junta de Andalucía

(Página 1 de 4) ANEXO III

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS



SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

	O DE LOS PAGOS	EFECTUADOS PO	R LA DIPUTACIÓ	N PROVINCIAL D	E
A FECHA	DE	DE			
Resolución de	de	de	(BOJA n°	de fecha)
1. DATOS DE	LA ENTIDAD				
DENOMINACIÓN:	:				

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002075/9/A03

http://www.juntadeandalucia.es/eboja

2. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS Fecha de inicio de la Subvención Junta de Andalucía/Diputación Pagos efectuados - importe Ejecutado por Entidad local(*) Denominación de la obra y/o servicio expediente Diputación Provincial (* Provincial (coste de materiales) acumulado (***) obra/servicio

^(*) Indicar los pagos realizados a entidades locales y a terceros (empresas, comercios, Diputación Provincial...) **) Deberá consignar el valor "Sí" o "NO"

^{***)} Relacionar todos los proyectos aprobados. En los casos que no se hayan efectuado pagos, deberá consignarse el valor 0

página 9870/18

(Página 3 de 4) ANEXO III



3. CERTIFICADO, LUGAR, FECHA Y FII	RMA	
CERTIFICO que son ciertos cuantos datos figo Y para que conste y surta efectos, ante la C Andalucía, expido la presente con el visto bue	Consejería de Turismo, Regeneraci	ión, Justicia y Administración Local de la Junta de dencia.
En	, a la fecha de l	a firma electrónica.
V°B° LA PERSONA TITULAR DE LA PRE	SIDENCIA (*)	EL/LA INTERVENTOR/A
Fdo.:	Fdo.:	

(*) O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación de firma.

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 3 4

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41001-Sevilla y correo electrónico dg.administracionlocal.ctrjal@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctrjal@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215557.html



002075/9/A03





página 9870/19

(Página 4 de 4) ANEXO III



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

2. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

Deberá indicar los datos solicitados de cada expediente. Se deberán indicar los pagos realizados a entidades locales y a terceros (empresas, comercios, Diputación Provincial). En la columna "Ejecutado por la Diputación Provincial", deberá consignarse alternativamente "Sí" o "NO". Deberá relacionar todos los proyectos aprobados y en la comunma "Pagos efectuados", en los casos que no se hayan efectuado pagos, deberá consignarse el valor "0".

3. CERTIFICADO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá certificar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar el cargo de la persona en quien se delega y la disposición de delegación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002075/9/A03





Número 114 - Jueves, 16 de junio de 2022

página 9870/20

ANEXO IV (Página 1 de 3)



Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

JUSTIFICACIÓN PARCIAL

1. DATOS DE LA ENTIDAD

DENOMINACIÓN:



SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

CONVOCATORIA:

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE EMPLEO PARCIAL DE LAS CANTIDADES CONCEDIDAS

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE JU	STIFICA	
APORTACIÓN FINAL DEL SEPE PARA COSTES SALA	ARIALES Y COTIZACIONES EMPRESARIALES:	€
APORTACIÓN FINAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	PARA COSTE DE MATERIALES:	€
APORTACIÓN FINAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINC	IAL PARA COSTE DE MATERIALES:	€
NÚMERO DE PROYECTOS QUE SE JUSTIFICAN:		
3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA		
Relación de proyectos de obras y/o servicios a aportada por cada uno de los organismos financi		eo Agrario con indicación de la cuantía
4. CERTIFICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIR	MA	
CERTIFICO que se han cumplido las finalidades aplicadas a la misma.	para las que se concedió la subvención y	que las cantidades percibidas han sido
Y para que conste y surta efectos ante la Cons Andalucía, expido la presente con el visto bueno e	ejería de Turismo, Regeneración, Justicia de la persona titular de la Presidencia.	y Administración Local de la Junta de
En	, a la fecha de la firma elec	trónica.
V°B° LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDI	ENCIA (*) EL/	LA INTERVENTOR/A
Fdo.:	Fdo.:	





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





 $(\sp{*})$ O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación. ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

página 9870/21

(Página 2 de 3) ANEXO IV



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41001-Sevilla y correo electrónico dg.administracionlocal.ctrjal@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctrjal@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215557.html



página 9870/22

(Página 3 de 3) ANEXO IV



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE JUSTIFICA

Deberá cumplimentar los datos globales que aquí se requieren.

3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Deberá adjuntar obligatoriamente la relación de proyectos de obras y/o servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario con indicación de la cuantía aportada por cada uno de los organismos financiadores y generación de empleo.

4. CERTIFICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá certificar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar el cargo de la persona en quien se delega y la disposición de delegación.

002075/9/A04



http://www.juntadeandalucia.es/eboja

Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

RELACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO CON INDICACIÓN DE LA CUANTÍA APORTADA POR CADA UNO DE LOS ORGANISMOS FINANCIADORES Y DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO (Código de procedimiento: 9298)

	(2)
Α	

	LEACIOND	E PROYECTOS																		
				de trata-		de	lr	mportes certif	icados Anexo	II			Cuan	tías finales J	USTIFICACIÓ	N				
				nes	jorr	nales								Cost	e de materia	les				
N° de epte.	Entidad local	Denominación de la obra y/o servicio	H O M B R E S				Aportación inicial SEPE (mano de obra)	Total subvención materiales	Aportación Junta de Andalucía	Aportación Diputación Provincial	Aportación SEPE (mano de obra)	Aplicaciòn párrafo 3º art. 20.2 Orden 14/06/2016	Total subvencio- nable		Aportación Diputación Provincial		Otras aportacio- nes	Total justificación materiales	A - d - l - d - d -	Justificacion
тоти	ALES																			

- 1. Incumplimiento parciai aproximandose de modo significativo al cumplimiento total, existiendo una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos (artº General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía).
 2. Incumplimiento parcial no aproximándose de modo significativo al cumplimiento total, no existiendo una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos.
 3. Menor coste materiales.

- 4.- Justificantes (facturas) no aceptados. 5.- Disminución aportación SEPE para mano de obra.
- 6.- Grado de ejecución inferior al 55% siendo susceptible de uso independiente por la naturaleza de la obra o servicio efectivamente realizado.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



página 9870/24

(Página 2 de 2) **ANEXO IV Bis**



2. LUGAR, FECHA Y FIRMA	
Y para que conste y surta efectos ante la consejería de Tu Andalucía, expido la presente con el visto bueno de la person	urismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de la Itular de la Presidencia.
En	, a la fecha de la firma electrónica.
V°B° LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA (*)	LA PERSONA RESPONSABLE DEL ÁREA
Fdo.:	Fdo.:

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. RELACIÓN DE PROYECTOS

Deberá indicar los datos solicitados de cada expediente. La columna "Motivos de justificación parcial de materiales" deberá ser cumplimentada con los códigos 1 a 6 que aparecen bajo el cuadro relación de proyectos.

2. LUGAR, FECHAY FIRMA

La persona responsable del área deberá expedir la relación de proyectos con el visto bueno de la persona titular de la Presidencia. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar el cargo de la persona en quien se delega y la disposición de delegación.



Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253 - 802X

^(*) O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación de firma.



Número 114 - Jueves, 16 de junio de 2022

página 9870/25

ANEXO V



Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

JUSTIFICACIÓN FINAL

Resolución de

4. SOLICITUD CARTA DE PAGO



SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

CONVOCATORIA:

de (BOJA n° de fecha)

CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL EMPLEO DE LAS CANTIDADES RECIBIDAS A LA FINALIDAD PARA LA QUE FUERON CONCEDIDAS

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE JUSTIFICA			
APORTACIÓN FINAL DEL SEPE PARA COSTES SALARIALES Y	COTIZACIONES EMPRESARIA	ALES:	€
APORTACIÓN FINAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA COS	TE DE MATERIALES:		€
APORTACIÓN FINAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA O	COSTE DE MATERIALES:		€
IÚMERO DE CONTRATACIONES: HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:	
NÚMERO DE JORNALES CONTRATADOS: HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:	
NÚMERO DE PROYECTOS:			

Se solicita carta de pago para la devolución del remanente no aplicado de la subvención, que asciende a

Se adjunta carta de pago del remanente no aplicado de la subvención, que asciende a

aportada por cada uno de los organismos financiadores y de la generación de empleo.



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA









página 9870/26

(Página 2 de 3) ANEXO V



S. CERTIFIC	LACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
CERTIFICO q aplicadas a la		se concedió la subvención y que las cantidades percibidas han sido
Y para que c Andalucía, ex	onste y surta efectos ante la Consejería de Tui pido la presente con el visto bueno de la persona	rismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de titular de la Presidencia.
	En	, a la fecha de la firma electrónica.
V°B° I	A PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA (*)	EL/LA INTERVENTOR/A
Fdo.:		Fdo.:

(*) O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación.

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 3 4

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41001-Sevilla y correo electrónico dg.administracionlocal.ctrjal@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctrjal@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215557.html



002075/9/A05





Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253 - 802X



Número 114 - Jueves, 16 de junio de 2022

página 9870/27

(Página 3 de 3) ANEXO V



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE JUSTIFICA

Deberá cumplimentar los datos globales que aquí se requieren.

3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

 $Deber\'a \ adjuntar \ obligatoriamente \ la \ relaci\'on \ de \ proyectos \ de \ obras \ y/o \ servicios \ afectos \ al \ Programa \ de \ Fomento \ de \ Empleo \ Agrario$ con indicación de la cuantía aportada por cada uno de los organismos financiadores y generación de empleo.

4. SOLICITUD DE CARTA DE PAGO

Podrá en este apartado, si así lo estima conveniente, solicitar o adjuntar carta de pago del remanente no aplicado a la subvención.

5. CERTIFICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá certificar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar el cargo de la persona en quien se delega y la disposición de delegación.



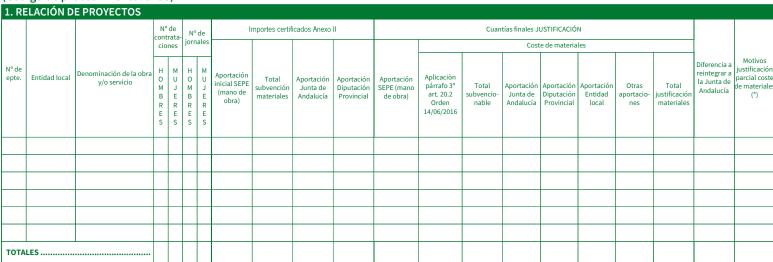
ELECTRÓNICA

Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

RELACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO CON INDICACIÓN DE LA CUANTÍA FINAL APORTADA POR CADA UNO DE LOS ORGANISMOS FINANCIADORES Y DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO

(Código de procedimiento: 9298)



- (*) 1.- Incumplimiento parcial aproximándose de modo significativo al cumplimiento total, existiendo una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos (artº 119.1.f del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía).
- 2.- Incumplimiento parcial no aproximándose de modo significativo al cumplimiento total, no existiendo una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos.
- 3.- Menor coste materiales.
- 4.- Justificantes (facturas) no aceptados.
- 5.- Disminución aportación SEPE para mano de obra.
- 6.- Grado de ejecución inferior al 55% siendo susceptible de uso independiente por la naturaleza de la obra o servicio efectivamente realizado.





página 9870/29

(Página 2 de 2) **ANEXO V Bis**



BOJA

2. LUGAR, FECHA Y FIRMA	
Y para que conste y surta efectos ante la consejería de Turis Andalucía, expido la presente con el visto bueno de la persona t	mo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de itular de la Presidencia.
En	, a la fecha de la firma electrónica.
V°B° LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA (*)	LA PERSONA RESPONSABLE DEL ÁREA
Fdo.:	Fdo.:

 $(\mbox{\ensuremath{^{\star}}})$ O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación de firma.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. RELACIÓN DE PROYECTOS

Deberá indicar los datos solicitados de cada expediente. La columna "Motivos de justificación parcial de materiales" deberá ser cumplimentada, cuando corresponda, con los códigos 1 a 6 que aparecen bajo el cuadro relación de proyectos.

La persona responsable del área deberá expedir la relación de proyectos con el visto bueno de la persona titular de la Presidencia. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar el cargo de la persona en quien delega y la disposición de delegación.





Número 114 - Jueves, 16 de junio de 2022

página 9870/30

(Página 1 de 4)

ANEXO VI



Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

FORMULARIO DE ALEGACIONES



SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

CONVOCATORIA:

DENOMINACIÓN:	NIF:
2. DATOS DEL ACTO	
Fecha notificación:	
Acto notificado: Resolución/Acuerdo	
3. ALEGACIONES	
Primera:	
Timera.	
Segunda:	
Tercera:	
Cuarta:	









Número 114 - Jueves, 16 de junio de 2022

página 9870/31

(Página 2 de 4) ANEXO VI



	D		
	Documento		
	DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JU		
rzo el derecho a no presentar s Agencias, e indico a continua	los siguientes documentos que obran en ción la información necesaria para que pu	poder de la Administra Jedan ser recabados:	ación de la Junta de Andalucía o d
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
Han de tratarse de documento	os correspondientes a procedimientos qu	e hayan finalizado en lo	os últimos cinco años.
	os correspondientes a procedimientos qu DE OTRAS ADMINISTRACIONES	e hayan finalizado en lo	os últimos cinco años.
OCUMENTOS EN PODER I	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
OCUMENTOS EN PODER I	DE OTRAS ADMINISTRACIONES		
DCUMENTOS EN PODER I erzo el derecho a no presenta ntinuación la información nece	DE OTRAS ADMINISTRACIONES or los siguientes documentos que obran esaria para que puedan ser recabados:	en poder de otras Adı Fecha de emisión	ministraciones Públicas, e indico
DCUMENTOS EN PODER I erzo el derecho a no presenta ntinuación la información nece	DE OTRAS ADMINISTRACIONES or los siguientes documentos que obran esaria para que puedan ser recabados:	en poder de otras Adı Fecha de emisión	ministraciones Públicas, e indico
DCUMENTOS EN PODER I erzo el derecho a no presenta ntinuación la información nece	DE OTRAS ADMINISTRACIONES or los siguientes documentos que obran esaria para que puedan ser recabados:	en poder de otras Adı Fecha de emisión	ministraciones Públicas, e indico
DCUMENTOS EN PODER I erzo el derecho a no presenta ntinuación la información nece	DE OTRAS ADMINISTRACIONES or los siguientes documentos que obran esaria para que puedan ser recabados:	en poder de otras Adı Fecha de emisión	ministraciones Públicas, e indico
DCUMENTOS EN PODER I erzo el derecho a no presenta ntinuación la información nece	DE OTRAS ADMINISTRACIONES or los siguientes documentos que obran esaria para que puedan ser recabados:	en poder de otras Adı Fecha de emisión	ministraciones Públicas, e indico
DCUMENTOS EN PODER I erzo el derecho a no presenta ntinuación la información nece	DE OTRAS ADMINISTRACIONES or los siguientes documentos que obran esaria para que puedan ser recabados:	en poder de otras Adı Fecha de emisión	ministraciones Públicas, e indico
DCUMENTOS EN PODER I erzo el derecho a no presenta ntinuación la información nece	DE OTRAS ADMINISTRACIONES or los siguientes documentos que obran esaria para que puedan ser recabados:	en poder de otras Adı Fecha de emisión	ministraciones Públicas, e indico

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002396/6







Número 114 - Jueves, 16 de junio de 2022

página 9870/32

(Página 3 de 4) ANEXO VI



5. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FI	RMA
	gaciones expuestas SOLICITANDO su admisión en relación con el expediente
En	, a la fecha de la firma electrónica.
	LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA (*)
Fdo.:	

(*) O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación.

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 3 4

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41001-Sevilla y correo electrónico dg.administracionlocal.ctrjal@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctrjal@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215557.html



12396/6







página 9870/33

ANEXO VI (Página 4 de 4)



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

2. DATOS DEL ACTO

Será obligatorio cumplimentar el acto notificado y la fecha de notificación.

3. ALEGACIONES

Deberá indicar las alegaciones que se interponen.

4. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

5. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá indicar a qué expediente se refiere la solicitud de admisión de las alegaciones expuestas. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar el cargo de la persona en quien se delega y la disposición de



Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253 - 802X